



**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

# U017 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

## Diagnóstico U017



Septiembre 2017



**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

# **U017 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

## DIRECTORIO

---

---

**Lic. Patricia Ornelas Ruiz**

*Directora en Jefe del SIAP*

**Lic. Vanesa Copado Díaz**

*Directora de Operaciones de Campo del SIAP*

**Lic. José Luis Campos Leal**

*Director de Integración, Procesamiento y Validación del SIAP*

**Ing. Javier Vicente Aguilar Lara**

*Director de Soluciones Geoespaciales del SIAP*

**Lic. Jorge Gustavo Tenorio Sandoval**

*Director de Análisis Estratégico del SIAP*

**Lic. Kenneth Dimitris Trián Velázquez**

*Director de Diseminación del SIAP*

**Ing. Rubén Darío Sarmiento Gómez**

*Director de Tecnologías de la Información del SIAP*

**Lic. Sujey Díaz Amézquita**

*Directora de Eficiencia Administrativa del SIAP*

**Lic. Eduardo Hernández Navarrete**

*Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del SIAP*

**Lic. Víctor Isaac Caín Lascano**

*Director General del CONADESUCA*

**Fis. Mat. José Fernández Betanzos**

*Director de Información Estadística, Proyecciones  
y Comunicación CONADESUCA*

**Lic. Ariel Osoyo Katcher**

*Director de Política Comercial del CONADESUCA*

**Dr. Pedro Rubén Aquino Mercado**

*Subdirector de Eficiencia Productiva del CONADESUCA*

**L.C. Ma. Dolores García Maturano**

*Directora de Administración CONADESUCA*

**Lic. Fabiola Rico Morfín**

*Titular de la Unidad Jurídica CONADESUCA*

## CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	5
I. ANTECEDENTES.....	6
II. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD .....	14
II.1. Definición del problema .....	15
II.2 Estado actual del problema o necesidad .....	15
II.3 Experiencias de atención.....	16
II.4 Árbol de problemas.....	18
III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA .....	22
III.1 Árbol de objetivos .....	22
III.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención .....	26
III.3 Contribución del programa a las Metas Estratégicas Nacionales. ....	27
IV. COBERTURA.....	28
IV.1 Identificación y caracterización de la población potencial .....	28
IV.2 Identificación y caracterización de la población objetivo .....	28
IV.3 Cuantificación de la población objetivo .....	29
V. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN .....	30
V.1 Tipo de intervención.....	30
V.2 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios .....	34
V.3 Matriz de Indicadores .....	35
V.4 Estimación del costo operativo del Programa.....	46
VI. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN .....	49
VI.1 Fuentes de financiamiento.....	49
VI.2 Impacto presupuestario.....	49
BIBLIOGRAFÍA.....	51

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

---

---

**CANIMOLT:** Cámara Nacional de la Industria Molinera de Trigo

**CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**COLPOS:** Colegio de Postgraduados

**CONABIO:** Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

**CONADESUCA:** Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

**CONFEPORC:** Confederación de Porcicultores Mexicanos

**FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

**LDRS:** Ley de Desarrollo Rural Sustentable

**LDSCA:** Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**PRONAC:** Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar

**SIAP:** Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

**SAGARPA:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**SIDESCA:** Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

**SNIDRUS:** Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

**UNA:** Unión Nacional de Avicultores

## I. ANTECEDENTES

---

---

### I.1. Fundamento constitucional

La fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su primer párrafo que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

Por su parte, el segundo párrafo de la misma fracción señala que el desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

Sirve el fundamento anterior para la expedición de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001.

### I.2. Del objeto y aplicación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS)

La LDRS es de observancia general en toda la república mexicana y sus disposiciones son de orden público y están dirigidas a: promover el desarrollo rural sustentable del país; propiciar un medio ambiente adecuado, en los términos del párrafo 4º del artículo 4º; y garantizar la rectoría del Estado y su papel en la promoción de la equidad, en los términos del artículo 25 de la Constitución.

Asimismo, se considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural, según lo previsto en el artículo 26 de la Constitución, para lo que el Estado tendrá la participación que determina la LDRS, llevando a cabo su regulación y fomento en el marco de las libertades ciudadanas y obligaciones gubernamentales que establece la Constitución.

Para lograr el desarrollo rural sustentable, el Estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsa un proceso de transformación social y económica que reconoce la vulnerabilidad del sector y conduce al mejoramiento sostenido y sustentable de

las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realizan en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientados a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural.

También, el Estado promueve la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, y de servicios a la producción así como a través de apoyos directos a los productores, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad. Atiende de manera diferenciada y prioritaria a las regiones y zonas con mayor rezago social y económico, mediante el impulso a las actividades del medio rural, el incremento a la inversión productiva, el fomento a la diversificación de oportunidades de empleo e ingreso y la promoción de vínculos entre los ámbitos rural y urbano para facilitar a los agentes de la sociedad rural el acceso a los apoyos que requiere su actividad productiva, así como a los servicios para su bienestar.

Para lo anterior, el Estado formula y lleva a cabo programas de atención especial, con la concurrencia de los instrumentos de política de desarrollo social y de población a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública federal competentes, de las entidades federativas y de los municipios.

### **I.3. De la planeación y coordinación de la política para el desarrollo rural sustentable**

El artículo 14 de la LDRS instituye que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales de las dependencias y entidades que la integren, la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS) propondrá al Ejecutivo Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7º, 9º y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 19 y 26 de la Ley de Planeación, el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable que comprenderá las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles.

Los recursos que conforman el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se señalan anualmente en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, sujetándose a los lineamientos establecidos para la distribución del gasto aprobado en este último instrumento.

El presupuesto para el campo procura fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la LDRS. Al mismo tiempo, una de las prioridades que ha determinado el Gobierno Federal es la de coadyuvar al impulso de los mercados y a perfeccionar la información disponible para el sector agroalimentario, por lo que el programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), apareció por primera vez en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

#### **I.4. De la coordinación para el desarrollo rural sustentable**

Con el objeto de cumplir con la LDRS, el Ejecutivo Federal, por conducto de la CIDRS, coordinará las acciones y programas de las dependencias y entidades relacionadas con el desarrollo rural sustentable.

La CIDRS es responsable de atender, difundir, coordinar y dar el seguimiento correspondiente a los programas sectoriales y especiales que tienen como propósito impulsar el desarrollo rural sustentable.

Está integrada, según lo establece la LDRS en su artículo 21, por los titulares de las siguientes dependencias:

- a) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), cuyo titular la preside;
- b) Secretaría de Economía (SE);
- c) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- d) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP);
- e) Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- f) Secretaría de Salud (SALUD);
- g) Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL);

**h)** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);<sup>1</sup>

**i)** Secretaría de Educación Pública (SEP);

**j)** Secretaría de Energía; y

**k)** Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que se consideren necesarias, de acuerdo con los temas de que se trate.

Esta Comisión tiene la atribución para proponer al Ejecutivo Federal:

- Las políticas y criterios para la formulación de programas y acciones de las dependencias y entidades del sector público;
- Evaluar, periódicamente, los programas relacionados con el desarrollo rural sustentable;
- Someter a su aprobación nuevos programas de fomento agropecuario y de desarrollo rural sustentable para ser incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos.

Mediante la concertación con las dependencias y entidades del sector público y con los sectores privado y social, la CIDRS aprovecha las capacidades institucionales de éstos y las propias de las estructuras administrativas que le asigna su reglamento, para integrar diversos sistemas y servicios especializados de acuerdo con el artículo 22 de la LDRS; el SNIDRUS es uno de ellos.

Al mismo tiempo, es responsabilidad de la CIDRS coordinar los esfuerzos y acopiar y sistematizar información de las dependencias y entidades de los gobiernos federales, estatales y municipales que integren el SNIDRUS, considerando la información proveniente de los siguientes temas:

---

<sup>1</sup> Mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, se reformó el artículo 41, por el que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano será la dependencia que continuará atendiendo los asuntos pendientes de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Asimismo, en términos del segundo párrafo del Transitorio Quinto del mencionado Decreto, se establece que las menciones contenidas en otras leyes, reglamentos y en general en cualquier disposición, respecto de las Secretarías cuyas funciones se reforman por virtud de este Decreto, se entenderán referidas a las dependencias que, respectivamente, adquieren tales funciones.

- I.** Comercialización agropecuaria municipal, regional y estatal;
- II.** Estudios agropecuarios;
- III.** Comercialización agropecuaria nacional;
- IV.** Información de comercio internacional;
- V.** Información climatológica, de los recursos naturales, áreas naturales protegidas e hidráulica;
- VI.** Información relativa al sector público en general;
- VII.** Información sobre las organizaciones e instituciones de los sectores social o privado y demás agentes de la sociedad rural;
- VIII.** Sistemas oficiales de registro sobre tecnología, servicios técnicos y gestión; e
- IX.** Información sobre los mecanismos de cooperación con instituciones y organismos públicos internacionales.

#### **I.5. De la información económica y productiva contenida en el SNIDRUS**

Conforme al artículo 134 de la LDRS, el Gobierno Federal implantará el SNIDRUS, con el objeto de proveer de información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios e industriales y de servicio. El SNIDRUS se conforma con los siguientes componentes:

- a)** Económicos,
- b)** Estadística agropecuaria,
- c)** Recursos naturales,
- d)** Tecnología,
- e)** Servicios técnicos,
- f)** Industrial y

**g) Servicios del sector agroalimentario.**

Lo anterior, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y con base en lo dispuesto por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

El SNIDRUS integra la siguiente información:

**I)** Internacional, nacional, estatal, municipal y de Distrito de Desarrollo Rural (DDR), relativo a los aspectos económicos relevantes de la actividad agropecuaria y el desarrollo rural;

**II)** Información de mercados en términos de oferta y demanda, disponibilidad de productos y calidades, expectativas de producción, precios;

**III)** Mercados de insumos y condiciones climatológicas prevalecientes y esperadas; e

**IV)** Información procedente del Sistema Nacional de Información Agraria y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre otras fuentes.

El SNIDRUS integrará los esfuerzos en la materia con la participación de:

**I.** Las instituciones públicas que generen información pertinente para el sector agroalimentario;

**II.** Las instituciones públicas de educación que desarrollen actividades en la materia;

**III.** Las instituciones de investigación y educación privadas que desarrollan actividades en la materia;

**IV.** El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT);

**V.** El Sistema Nacional de Investigadores en lo correspondiente;

**VI.** Las instancias de cooperación internacionales de investigación y desarrollo tecnológico agropecuario y agroindustrial;

**VII.** Las empresas nacionales e internacionales generadoras de tecnología agropecuaria;

**VIII.** Las organizaciones y particulares, nacionales e internacionales, dedicados a la investigación agropecuaria;

**IX.** El Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable ; y

**X.** Otros participantes que la CIDRS considere necesarios para cumplir con los propósitos del fomento a la producción rural.

La información que se integre en el SNIDRUS se considera de interés público y es responsabilidad del Estado. Para ello integra un paquete básico de información a los productores y demás agentes del sector rural, que les permita fortalecer la toma de decisiones.

### **I.6. El SNIDRUS en la Estructura Programática**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2o, fracción XXII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Estructura Programática es el conjunto de categorías y elementos programáticos, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales.

Los Programas presupuestarios (Pp) se clasifican en grupos, finalidades y modalidades, a efecto de identificar con toda claridad las asignaciones y destino final del gasto público federal. Conforme al Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general) del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la clasificación vigente considera un total de 23 modalidades, siendo una de ellas la modalidad “U”, Otros Subsidios, que establecen lineamientos para su operación.

El Pp U017 corresponde al SNIDRUS.

A partir de las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, está alineado a las Metas Nacionales México Próspero y México Incluyente, de donde emanan los objetivos 4.10: construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país y 2.1: garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. El Programa Sectorial contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que derivan del diagnóstico y análisis crítico de la problemática que enfrenta el sector agropecuario y pesquero, en materia de productividad, competitividad y rentabilidad, orientado tanto al crecimiento económico como al desarrollo de la población rural, así como al uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria que garantice la soberanía y seguridad alimentaria del país.

Para el ejercicio fiscal 2016, se fusionó el Pp U019, SIDESCA, con el programa U017 SNIDRUS quedando reagrupados en un solo Pp bajo la clave U017, lo que le da categoría de nuevo Pp.

Con la fusión se contribuye al cumplimiento de la Meta Nacional México Próspero, en particular del objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país del PND; así como del objetivo 3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos, del Programa Sectorial.

Esta fusión permitió mejorar la operación y el ejercicio de los recursos presupuestarios de Pp con objetivos similares, cuyas acciones están orientadas a la generación de información para el desarrollo rural sustentable a cargo del **SIAP** y del **CONADESUCA**, con lo cual las acciones en materia de generación y análisis de información, se realizarían con mayor oportunidad focalizando de una mejor forma los recursos presupuestarios para evitar su dispersión y mejorar la eficiencia en su ejercicio.

La fusión de los programas incrementa la eficiencia en la operación de acciones de generación de información estratégica para el sector, que se realizan en forma conjunta con las entidades federativas mediante la formalización de programas de trabajo, que promuevan la concurrencia y coordinación con el Sistema Nacional de Información Agropecuaria y Pesquera para el Desarrollo Sustentable; así como la promoción, acopio, procesamiento y difusión de la información, el seguimiento y coordinación de las políticas públicas en materia de producción y comercialización de caña de azúcar, con el fin de poner a la disposición de los agentes económicos que participan en la cadena productiva, la información relevante para la toma de decisiones que promueva el incremento de la producción agroalimentaria y de edulcorantes.

### **I.7. Del seguimiento a los resultados y recomendaciones de las evaluaciones**

Durante el ejercicio 2016 se evaluó el Diseño del Pp U017 SNIDRUS, resultando sugerencias y aspectos susceptibles de mejora emitidos por parte del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL). Uno de los aspectos a mejorar consiste en el “Establecimiento de la vinculación del programa con la estrategia transversal en el Diagnóstico”, motivo por el cual se actualiza el presente documento, no sólo en el aspecto susceptible de mejora, sino también en los objetivos de Fin y del Propósito actualizados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como en la definición y caracterización de su área de enfoque.

## II. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

---

---

Una vez que queda establecido que el desarrollo rural sustentable incluye la planeación y organización de la producción agroalimentaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural, **se justifica la necesidad del Pp U017**, que se concibe como un instrumento de planeación estratégica para la toma de decisiones de los productores, agentes económicos del sector agroalimentario y de los hacedores de política pública en materia alimentaria, es decir, es **necesario** contar con información suficiente para que los agentes participantes en el sector agroalimentario puedan fortalecer su autonomía en la toma de decisiones y lo hagan con elementos objetivos.

Antes de la entrada en vigor de la LDRS y del propio Pp U017, los productores y agentes económicos del sector agroalimentario no contaban con información sistematizada y suficiente para tomar decisiones, incidiendo en las conductas de los productores que modifican los mecanismos de cosecha y producción.

Para lograr que los productores del sector agroalimentario desarrollen sus capacidades es necesario contar con información y servir de las tecnologías de información y comunicación que les permita aprovechar las ventajas competitivas y comparativas de otros productores con el fin último de su integración en los mercados.

Del mismo modo, el Pp U017 se vincula transversalmente con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, “**Objetivo 1:** Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”; “**Estrategia 1.5:** Impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del balance demanda-oferta para garantizar un abasto oportuno”; “**Línea de Acción 1.5.10.:** Facilitar el acceso a la información oportuna, relevante y actualizada para la toma de decisiones mediante el SNIDRUS.”

El Programa Institucional del CONADESUCA 2015-2018, plantea: “1. Proveer la información necesaria para la toma de decisiones que inciden en el abasto del mercado nacional de azúcar y promueven el orden comercial en la agroindustria de la caña de azúcar”; “2. Difundir el uso de los sistemas de información de Costos y de Investigación, con el fin de propiciar acciones que mejoren la rentabilidad y la competitividad de la

agroindustria de la caña de azúcar”; y “3. Impulsar acciones que incrementen la productividad y promuevan la sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar.”

## II.1. Definición del problema

Tal y como lo establece el PND 2013-2018, el establecimiento de las cinco metas nacionales y tres estrategias transversales, tiene como **objetivo general llevar a México a su máximo potencial**.

De igual forma, el PND señala que el campo es un sector estratégico debido a su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional. En ese sentido, se requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que también sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales.

Para lograr lo anterior y velar el cumplimiento del objeto de la LDRS, tanto los productores, como los agentes económicos que participan en las actividades económicas de la sociedad rural (agropecuarias y otras actividades productivas, industriales, comerciales y de servicios) y los hacedores de política pública en materia agropecuaria, **necesitan** información oportuna de carácter productivo relativa a los aspectos económicos relevantes de la actividad agropecuaria y el desarrollo rural; información de mercados en términos de oferta y demanda, disponibilidad de productos, expectativas de producción, precios; mercados de insumos y condiciones climatológicas prevalecientes y esperadas, a fin de fortalecer su autonomía en la toma de decisiones en el ámbito que les corresponda.

## II.2 Estado actual del problema o necesidad

La necesidad de proveer información a los productores, agentes económicos y hacedores de política pública en materia agropecuaria, implica atender,<sup>2</sup> hasta ese año a 188 mil 596 localidades rurales, donde habitan poco más de 26 millones de personas, de las cuales, 13.1 millones son mujeres y 12.9 millones son hombres, que representaban el 23.5 y 22.8% de la población nacional, respectivamente

De acuerdo con la medición más reciente de la pobreza en México, 58.2% de la población que habita en el medio rural vive en condiciones de pobreza, 17.4% en situación de pobreza extrema y 40.8% en pobreza moderada, niveles muy por encima de los valores registrados

---

<sup>2</sup> Fuente INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

en el medio urbano, donde la pobreza alcanza al 39.2% de la población, de los cuales 4.7% se encuentra en pobreza extrema y 34.4% en pobreza moderada.<sup>3</sup>

El medio rural se caracteriza por tener bajos niveles de desarrollo humano y una casi nula capacitación productiva, lo que ha impedido a esta población aumentar su productividad e ingreso.

Al segundo trimestre del 2017, la población ocupada en actividades primarias fue de 6.7 millones de personas, lo que representa el 12.8% del total de la población económicamente activa que es de 52.2 millones de personas.<sup>4</sup>

Conforme a esta información se puede dimensionar la necesidad de contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria con un sistema de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información estadística y geográfica veraz y oportuna del sector agroalimentario y agroindustrial que influya en el área de enfoque del programa se refiere a los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), Organismos Internacionales (FAO, OCDE, CEPAL, Banco Mundial, entre otros), Cámaras y Asociaciones en relación con el sector agroalimentario, agroindustrial y cañero (UNA, CANIMOLT, CONFEPORC, entre otras), agentes económicos y actores sujetos a la LDSCA (productores, comercializadores y consumidores), instituciones académicas y de investigación (COLPOS, Universidad Chapingo, CONABIO), entre otros.

### II.3 Experiencias de atención

En este apartado se presenta una síntesis de las principales instituciones públicas a nivel nacional e internacional que generan información estadística para contribuir a la toma de decisiones del sector agroalimentario y agroindustrial.

- **Secretaría de Economía (SE)**

A través del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM), reúne información sobre precios nacionales e internacionales de algunos productos agropecuarios. Además que permite a los usuarios colocar en línea ofertas o demanda de productos perecederos, indicando datos generales y las características particulares del producto que desean vender o comprar.

- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**

<sup>3</sup> Fuente CONEVAL, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos 2016.

<sup>4</sup> Fuente, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos.

Entre los esfuerzos que ha llevado a cabo el INEGI para la promoción de información del sector agroalimentario, se encuentra la utilización de diversos instrumentos de difusión como productos impresos y digitales los cuales se enlistan a continuación:

- **Productos**
  - Acervo histórico
  - Centros de información INEGI y biblioteca asociadas
  - Consulta
  - Descarga masiva
- **Servicios**
  - Para desarrolladores
  - RSS
  - SDMX
  - Servicios de Información Estadística de Coyuntura (SIEC)
  - Servicios WEB
  - Widgets
- **Atención a Usuarios**
  - Centros de Información INEGI
  - Solicitudes de información estadística y geográfica
- **Para el Informante**
  - Captura de información vía Internet
  - Operativos en campo
  - Verificador del Entrevistador

A continuación se muestra una síntesis de algunas alternativas a nivel internacional para apoyar el desarrollo agroalimentario.

- **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)**

La FAO desarrolla métodos y normas para las estadísticas alimentarias y agrícolas, ofrece servicios de asistencia técnica y difunde datos para la vigilancia global. Las actividades estadísticas de la FAO incluyen el desarrollo e implementación de metodologías y normas para la recolección, validación, procesamiento y análisis de datos. La FAO también desempeña un papel fundamental en la recopilación global, procesamiento y difusión de estadísticas sobre alimentación y agricultura, y facilita el desarrollo de la capacidad estadística básica de los países miembros.

Asimismo, tiene un sistema estadístico descentralizado y las actividades estadísticas cubren los ámbitos de la agricultura, la silvicultura y la pesca, los recursos de tierras y agua y su

uso, clima, medio ambiente, población, género, nutrición, pobreza, desarrollo rural, educación y salud, entre otros.

- **Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América**

Con base en la información que genera a través de su agencia encargada de hacer las estimaciones de oferta y demanda mundial del mercado agropecuario (WASDE por sus siglas en inglés), toma decisiones sobre los volúmenes que requiere importar de azúcar en cada ciclo azucarero, para poder tener un mercado más ordenado. Para la información de México, su fuente es el CONADESUCA.

Por otro lado, y como ejemplo de mejores prácticas los gobiernos chileno y colombiano consideran que es necesario desarrollar estrategias para el cumplimiento de metas del sector agroalimentario, se deben de asumir esfuerzos coordinados entre los sectores públicos y privados en acciones y tareas de particular relevancia. Además, se considera mejorar la base de evidencia empírica e información disponible para la toma de decisiones, tanto para la producción como para la elaboración de políticas que ayuden a desarrollar la competitividad de los sectores.

## II.4 Árbol de problemas

El árbol de problemas es una herramienta utilizada en ejercicios de planeación estratégica; ésta ayuda a estructurar el programa de modo que exista una relación de causalidad en los diferentes elementos.

El árbol de problemas está compuesto por tres elementos:

1. Problema central: el problema público que se busca resolver con el Programa.
2. Causas: las situaciones que dan pie al desarrollo del problema central.
3. Efectos: los posibles escenarios que pueden suceder en caso de concretarse el problema central.

Según el árbol, el problema central que el programa U017 busca atender es *que los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones sin información estadística y geoespacial oficial.*

Las causas del problema son:

Insuficiente información sobre la oferta y demanda de las actividades agropecuarias.

- Limitados parámetros para la elaboración de reportes de disponibilidad agropecuaria.

- Falta de insumos para la elaboración de reportes.
- Falta de colaboración, cooperación y convenios con agentes relevantes del sector.

#### Excesivo tiempo de respuesta en la estimación de superficies agropecuarias

- Desfase en las imágenes satelitales
  - Falta de Actualización de Hardware y Software.
  - Insuficiencia tecnológica para recolectar y procesar la información agropecuaria.
- No se cuenta con una norma de aplicaciones geoespaciales.

#### Limitada información básica del sector agropecuario

- Padrones de productores agropecuarios incompletos.
- Insuficiente cobertura para generar información básica del sector.

#### Falta de un sistema integral de información de la agroindustria de la caña de azúcar

- Falta de insumos homologados para la captación de la información.
- Falta de sistematización de los procesos de la información.

#### Desconocimiento de la información existente

- Alcance limitado en la difusión de la información impresa.
- Alto costo de la difusión impresa.
- Necesidad de ampliar la difusión de la información digital, cuyo costo es menor.

El Grafico II. 1 presenta el problema focal del programa U017, y sus causas.

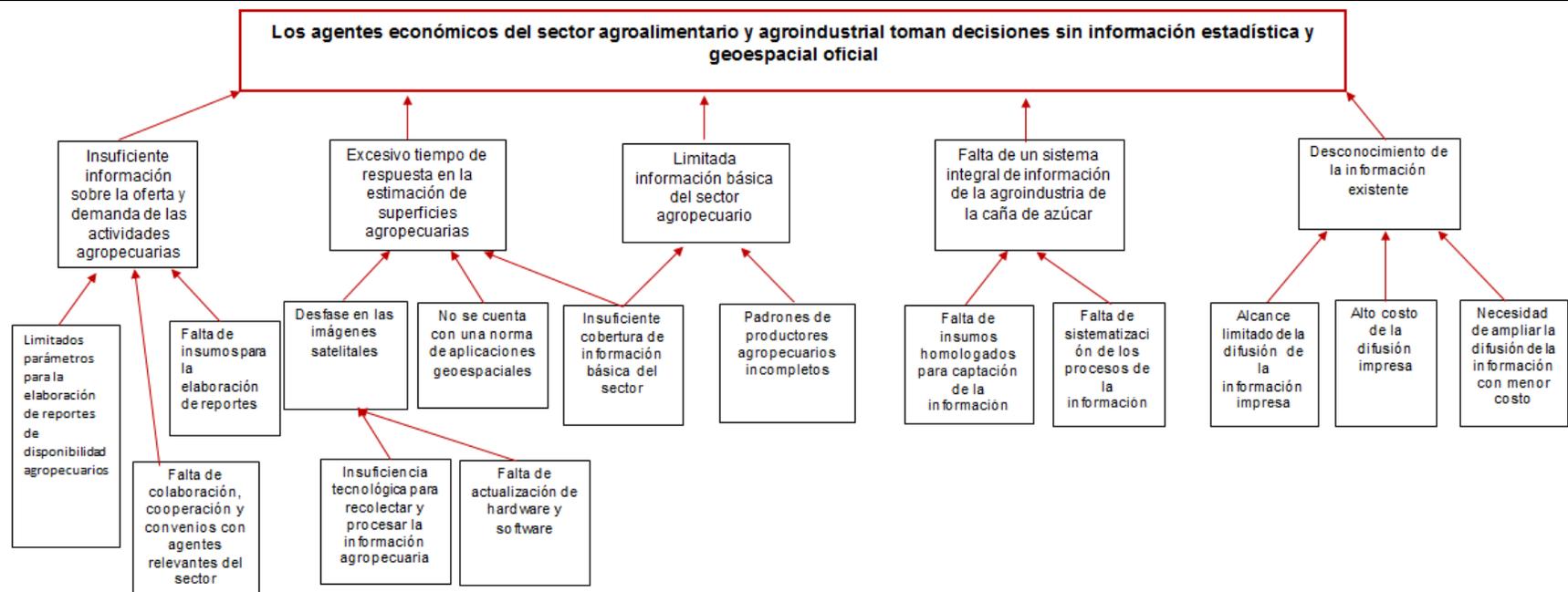
En cuanto a los efectos o resultados directos con respecto a que los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones sin información estadística y geoespacial oficial, se encuentra:

- Falta de integración de las cadenas productivas, la cual provoca un desaprovechamiento de oportunidades de inversión productiva y de cobertura de precios con instrumentos de administración de riesgos.
- Desequilibrio entre la oferta y la demanda de productos agroalimentarios, la cual provoca distorsión en los mercados y en la comercialización de productos agroalimentarios y agroindustriales; así como, sobreoferta de productos y falta de organización para la producción.

Los efectos se muestran en la Gráfico II.2

Gráfico II.1

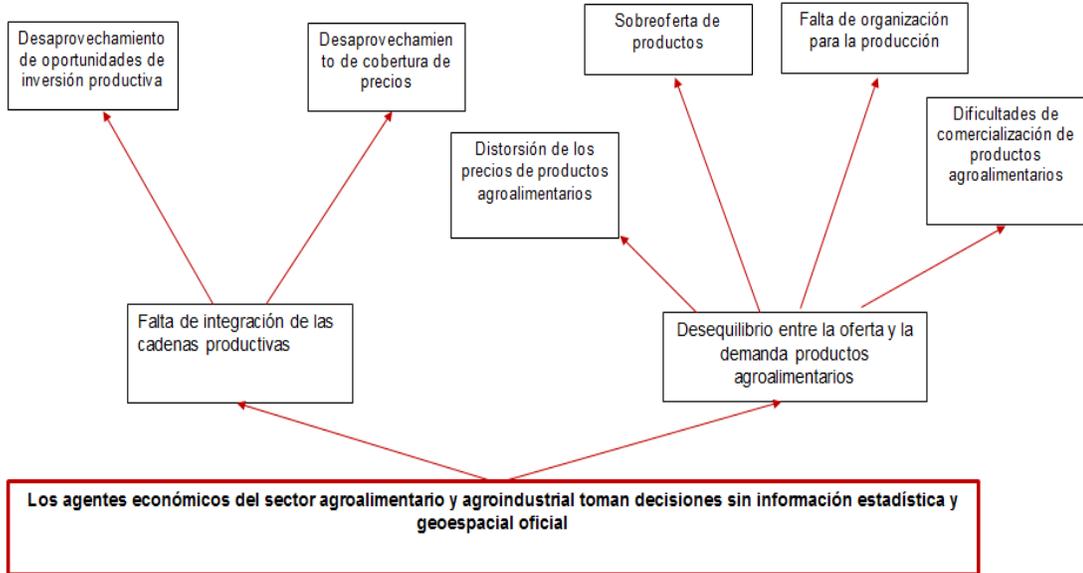
Árbol de Problemas del Programa U017 Causas



Fuente: Elaboración propia

Gráfico II.2

Árbol de Problemas del Programa U017 Efectos



Fuente: Elaboración propia.

## III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

### III.1 Árbol de objetivos

Derivado del análisis del árbol de problemas, es necesario crear el árbol de objetivos. Éste se elabora utilizando el problema focal, las causas y efectos del árbol de problemas y cambiando su redacción a positivo. De esta manera, el problema público será el objetivo principal del programa, las causas serán los medios para lograr el objetivo, y los efectos serán los fines del programa.

En el Gráfico III. 1 se muestra la situación esperada que resulta al resolver el problema señalado.

En ese sentido, el objetivo del programa U017 es que los agentes económicos de *los sectores agroalimentario y agroindustrial tomen decisiones con información estadística y geoespacial oficial.*

Para alcanzar el objetivo del programa, se identifican cinco medios principales.

Suficiente información sobre la oferta y demanda de las actividades agropecuarias.

- Suficientes parámetros para la elaboración de reportes de disponibilidad agropecuarios.
- Cantidad suficiente de insumos para la elaboración de reportes.
- Suficiencia de convenios de colaboración y cooperación con agentes económicos relevantes del sector
- 

Tiempo oportuno de respuesta en la estimación de superficies agropecuarias

- Adecuadas imágenes satelitales
  - Actualización periódica del Hardware y Software.
  - Suficiencia tecnológica para recolectar y procesar la información agropecuaria
- Emisión de norma de aplicaciones geoespaciales

Suficiente información básica del sector agropecuario

- Padrones de productores agropecuarios completos.
- Suficiente cobertura para generar información básica del sector.

Adecuado sistema integral de Información de la agroindustria de la caña de azúcar

- Suficientes insumos homologados para la captación de la información.
- Suficiente sistematización de los procesos de la información.

#### Mayor difusión de la información existente

- Incrementar el acceso a la información de manera rápida y oportuna.
- Mayor alcance en la difusión de la información impresa.
- Menor costo de la difusión impresa.

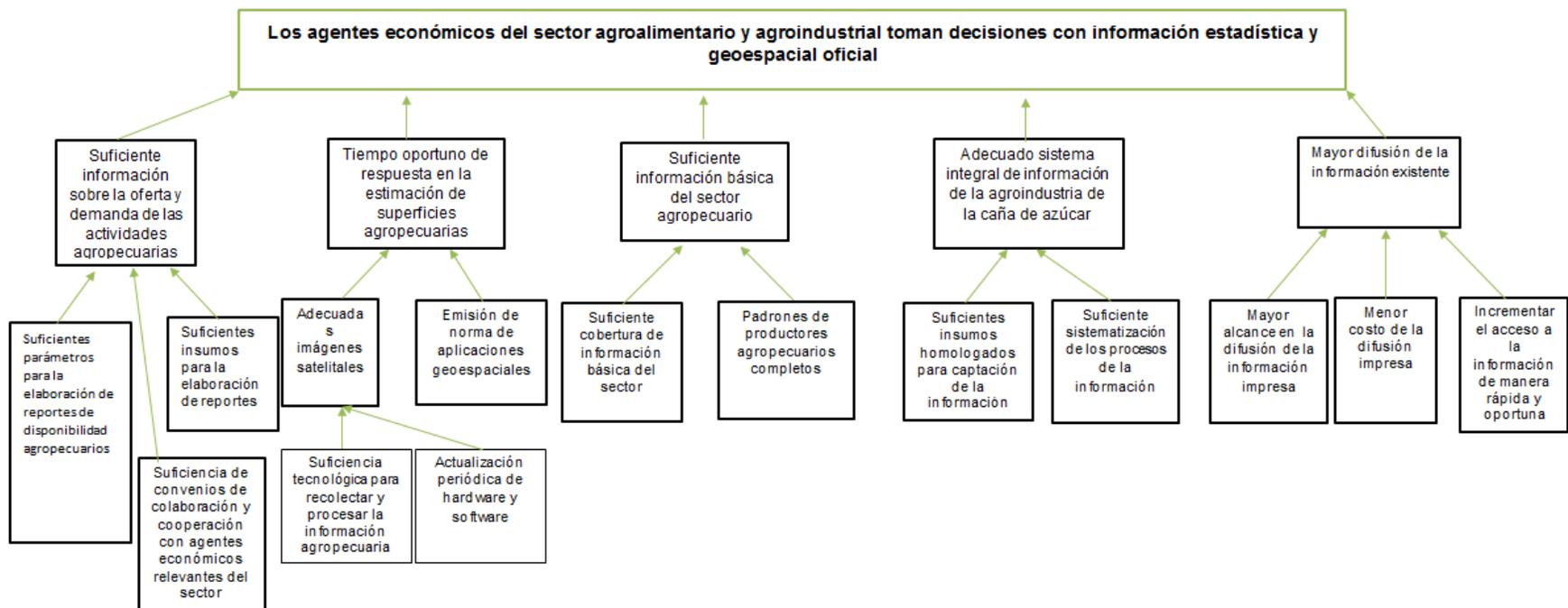
Con respecto a los fines derivados de que los agentes económicos de los sectores agroalimentario y agroindustrial tomen decisiones con información estadística y geoespacial oficial se identifican tres (Ver gráfico III.2):

- Mayor integración de cadenas productivas.
  - Mejor aprovechamiento de oportunidades de inversión productiva
  - Mejor aprovechamiento de cobertura de precios
- Menor distorsión de los mercados de productos agroalimentarios y agroindustriales.
- Facilidad de comercialización de productos agroalimentarios y agroindustriales.

En conjunto, lo anterior permitirá reducir distorsiones entre la oferta y la demanda de los productos de los sectores agroalimentarios y agroindustriales, para maximizar su utilidad y brindar certidumbre.

Gráfico III. 1

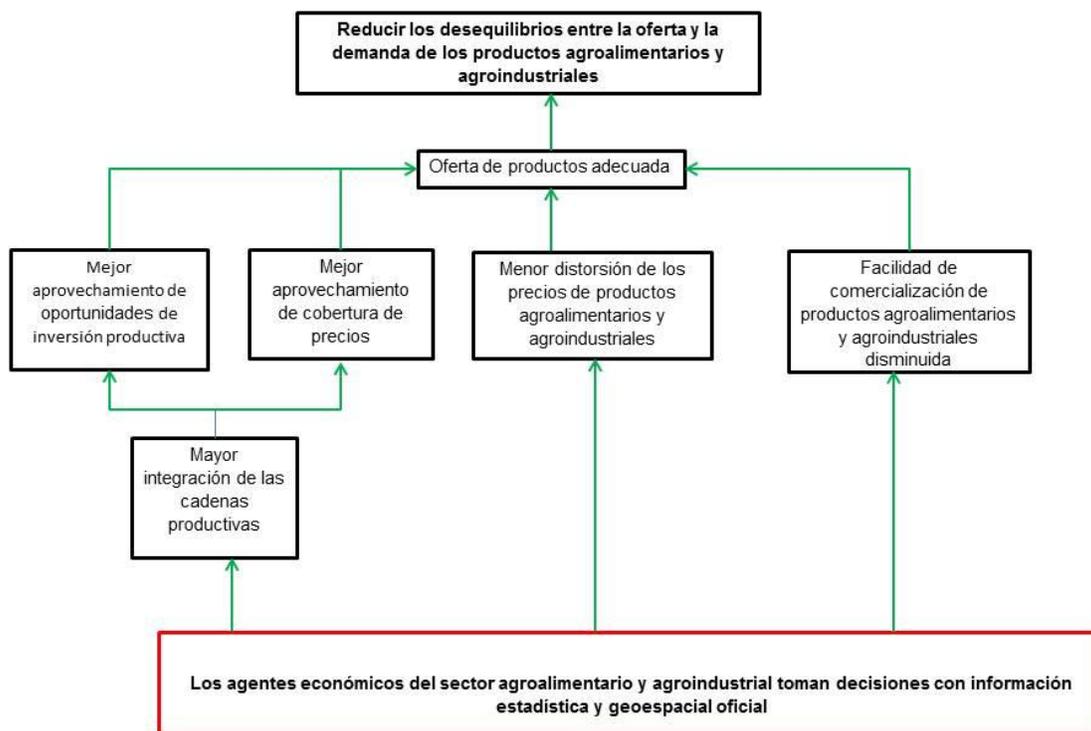
Árbol de Objetivos Medios del Programa U017



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico III.2

Árbol de Objetivos del Programa U017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable



Fuente: Elaboración propia.

### III.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

Para cumplir con el objetivo de que los agentes del sector agroalimentario y agroindustrial tomen decisiones con información estadística y geoespacial oficial, las intervenciones del programa U017 están asociadas directamente con los cinco medios principales, los cuales son:

I. Suficiente información sobre la oferta y demanda de las actividades agropecuarias.

Las intervenciones del programa están dirigidas a generar información suficiente sobre la oferta y demanda de actividades agropecuarias, para ello el programa se encarga de generar parámetros e insumos suficientes para la elaboración de reportes sobre la disponibilidad de productos agropecuarios, así como elaborar convenios con agentes relevantes del sector.

II. Tiempo oportuno de respuesta en la estimación de superficies agropecuarias.

Las intervenciones del programa están dirigidas a proveer adecuadas imágenes satelitales, mediante la suficiencia tecnológica para recolectar y precisar la información del sector agropecuario.

III. Suficiente información básica del sector agropecuario.

El programa genera padrones de productores agropecuarios completos, además tiene una cobertura suficiente de información básica del sector y crea mecanismos de digitalización de los registros administrativos que elaboran las dependencias y organizaciones relacionadas con el sector.

IV. Existencia del sistema integral de información de la agroindustria de la caña de azúcar

Las acciones del programa se canalizan al cumplimiento de lo establecido en la LDSCA, ya que sus disposiciones son de interés público y de orden social, por su carácter básico y estratégico para la economía nacional en términos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. LA LDSCA tiene por objeto normar las actividades asociadas a la agricultura de contrato y a la integración sustentable de la caña de azúcar, de los procesos de siembra, el cultivo, la cosecha, la industrialización y la comercialización de la caña de azúcar, sus productos, subproductos, coproductos y derivados

El cumplimiento a la LDSCA permite que se cuente sistemáticamente con herramientas confiables para la eficiente toma de decisiones sobre un producto básico y estratégico y sobre un sector agroindustrial complejo por sus características particulares. Estas herramientas también sirven para la corrección de la falla del mercado generada por la asimetría en la información y por ciertos casos de monopsonio entre industriales y abastecedores de caña.

#### V. Conocimiento de la información existente

El programa difunde información agroalimentaria y agroindustrial para que los agentes económicos que participan en las cadenas agroalimentarias, tomen decisiones, con la finalidad de contribuir a garantizar el abasto nacional y la certidumbre del mercado, promover la productividad y competitividad de los sectores.

### III.3 Contribución del programa a las Metas Estratégicas Nacionales.

El SIAP es el encargado de diseñar y coordinar la operación del Sistema Nacional de Información del Sector Agroalimentario y Pesquero, así como promover la concurrencia y coordinación para la implementación del SNIDRUS. Por su parte, el CONADESUCA es un organismo público descentralizado, dependiente de la Administración Pública Federal, cuyo objeto es la coordinación y realización de todas las actividades previstas en la LDSCA, y se encarga de la implementación y operación del SIDESCA.

El programa está alineado a la Meta 4 México próspero, bajo el Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, y la Estrategia 4.10.1: Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital, físico, humano y tecnológico y dentro del *Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018*, se identifica el Objetivo 1: Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. Bajo la Estrategia 1.5: Impulsar una política comercial con enfoque de agro negocios y la planeación del balance demanda-oferta para garantizar un abasto oportuno y Línea de acción 1.5.10: facilitar el acceso a la información oportuna relevante y actualizada para la toma de decisiones mediante el SNIDRUS.

El programa contribuye indirectamente a los objetivos de desarrollo del milenio, con el objetivo 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre bajo las Metas 1A: Reducir a la Mitad entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar, y 1C.: Reducir a la Mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre.

## IV. COBERTURA

Según la MML, los programas presupuestarios (de corte social) están dirigidos a atender poblaciones específicas llamadas poblaciones potenciales y poblaciones objetivo, las cuales presentan el problema que el programa busca atender. La *población potencial* es el universo global de la población o área en cuestión, mientras que la *población objetivo* o área de enfoque es aquella a la que el programa busca atender en un periodo determinado. Aunado a las definiciones anteriores, la SHCP incorpora el concepto de área de enfoque de los programas presupuestarios cuya naturaleza de atención no es social. Un *área de enfoque* es utilizada cuando los beneficiarios del programa no pueden ser referidos como poblaciones y es importante señalar que esta definición no forma parte de la MML, es una adaptación hecha por la SHCP.

### IV.1 Identificación y caracterización de la población potencial

El Programa U017 no cuenta con una población potencial única, debido, principalmente, a que no responde a un problema público; como resultado de esta característica y de los bienes o servicios que ofrece, este programa cuenta con un *área de enfoque* definida e identificada pero muy amplia, ya que está operando por dos entes distintos, un órgano desconcentrado y un organismo público descentralizado.

El programa atiende principalmente a personas y asociaciones que participan en el sector agroalimentario y en el sector de la agroindustria de la caña de azúcar, así como entidades de gobierno que participan en las decisiones de política pública de estos sectores, académicos de universidades públicas y privadas; medios de comunicación nacionales e internacionales y al público en general.

### IV.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

Como se mencionó en el apartado anterior, el programa no está dirigido a poblaciones potenciales y objetivo, sino a un área de enfoque; por ello, no se puede caracterizar una población objetivo específica.

En ese sentido, el área de enfoque se refiere a los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), Organismos Internacionales (FAO, OCDE, CEPAL, Banco Mundial, entre otros), Cámaras y Asociaciones en relación con el sector agroalimentario, agroindustrial y cañero (UNA, CANIMOLT, CONFEPORC, entre otras), agentes económicos y actores sujetos a la LDSCA (productores, comercializadores y consumidores), instituciones académicas y de investigación (COLPOS, Universidad Chapingo, CONABIO), entre otros.

### IV.3 Cuantificación de la población objetivo

Debido a que el programa no cuenta con poblaciones sino con área de enfoque, no es posible cuantificarla a detalle, debido principalmente a:

- La información oficial es pública, por lo tanto puede acceder cualquier persona y beneficiarse de ella, a través de las páginas *web* del SIAP y CONADESUCA.
- La información es un bien público, en el sentido de que no se excluye a nadie de su consumo y la obtención de ésta no genera rivalidad en los usuarios.
- No se cuenta con un registro específico de usuarios que permita conocer las características específicas de los mismos, el tipo de usuario señalando el nombre, actividad, correo electrónico, temas de interés y en su caso razón social.
- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 75 fracción I que se debe identificar con precisión la población objetivo de los programas, en el caso que nos ocupa; referente al U017, dicha población objetivo está definida de la siguiente manera por ley:
  - Ley de Desarrollo rural sustentable
  - Artículo 2o.- Son sujetos de esta Ley los ejidos, comunidades y las organizaciones o asociaciones de carácter nacional, estatal, regional, distrital, municipal o comunitario de productores del medio rural, que se constituyan o estén constituidas de conformidad con las leyes vigentes y, en general, toda persona física o moral que, de manera individual o colectiva, realice preponderantemente actividades en el medio rural.
  - Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
  - Artículo 6.- Son sujetos de esta Ley los Abastecedores de Caña, los Industriales procesadores de la caña de azúcar y las Organizaciones que los representan.

### IV.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

Al igual que en los apartados anteriores, dado que el programa no cuenta con poblaciones potenciales u objetivo, no se puede efectuar una actualización de la misma. Aunado a lo anterior, en caso de buscar una actualización del área de enfoque que atiende el programa, ésta es muy difícil de calcular, ya que la mayoría de los usuarios no tiene una demanda constante de servicios de las instituciones como para generar una base de datos de estos.

## V. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

En general, el programa está destinado a la recolección, validación, integración y difusión de información estadística del sector agroalimentario. Dicha información se encuentra disponible al público en general, dentro del portal institucional del SIAP y el de CONADESUCA, además cuenta con publicaciones impresas y digitales.

### V.1 Tipo de intervención

El diseño de intervención es la forma en la que el programa actuará para llevar a cabo el propósito plasmado en la MIR. Esto se logra a través del análisis de alternativas del proyecto, el cual muestra las posibles acciones que se pueden realizar para atacar el problema por resolver.

Una vez identificadas todas las posibles acciones, es conveniente analizar la viabilidad de cada una de ellas, lo cual puede llevar a descartar ciertas acciones en el árbol de problemas y objetivos ya creados. Además, es necesario conocer si las distintas acciones son complementarias para alcanzar el propósito del problema. Las acciones serán complementarias si al realizarlas se logra solucionar en mayor medida el problema, que si se realizara sólo una de ellas.

El programa está dirigido a dos componentes presupuestarios: uno de ellos es el sector agroalimentario y el otro a la agroindustria de la caña de azúcar con diferentes criterios de corresponsabilidad. A continuación se muestra una breve descripción de ellos, donde se definen sus modalidades y la relación que guardan con el árbol de objetivos.

#### I. Componente presupuestario SIAP

De acuerdo con los lineamientos del componente del SNIDRUS, el programa realiza las siguientes actividades:

- Define, trasmite y difunde las normas y lineamientos para la organización y ejecución de las actividades de captación, procesamiento y difusión de la información estadística y geográfica relacionada con el Sector Agroalimentario y Pesquero.
- Integrar y difundir información de mercados regionales, nacionales e internacionales relativos a la demanda y la oferta, inventarios existentes, así como las cotizaciones de precios por conducto y calidad.

- Elabora programas de apoyo y de capacitación para que las organizaciones de productores y comercializaciones tengan acceso y desarrollen mercados físicos y futuros para los productos.

El componente presupuestario es congruente con los hallazgos descritos en la identificación del problema respecto a que los agentes económicos no consideran la información para contribuir a la toma de decisiones a la hora de producir; ello constituye una barrera para el desarrollo de los sectores.

II. El segundo componente presupuestario es CONADESUCA; de acuerdo con la LDSCA, sus atribuciones son:

- Llevar el registro y control de niveles de producción óptima por ingenio para contribuir a elevar la competitividad del sector.
- Evaluar periódicamente el sistema de pago de la caña por calidad uniforme y el sistema de pago por la calidad de la caña individual o de grupo; proponiendo los cambios necesarios que le den viabilidad en el contexto del comportamiento de los mercados. Cualquier cambio necesario debe ser aprobado por el Pleno del Comité.
- Elaborar las estadísticas de resultados de producción y productividad de las zafras, tanto de campo como de fábrica
- Proponer a los abastecedores de caña y a los Industriales la instrumentación de un sistema de información que permita integrar los costos de producción de la siembra, el cultivo, la cosecha, los costos de transformación y de distribución de la caña y del azúcar, a fin de sustentar las bases del programa de productividad y competitividad de la agroindustria
- Aprobar el Reglamento, el programa de trabajo y el presupuesto del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, recibir informes periódicos y evaluar el cumplimiento de su desempeño, así como proponer las aportaciones que hagan los Industriales, las Organizaciones nacionales y la Secretaría

Además el Comité cuenta con sistemas como:

- Sistema de información de Costos de Producción de Caña de Azúcar (SI-COSTOS)

Lleva a cabo estudios referentes a costos de producción de caña de azúcar, y tiene como objetivo poner a disposición del sector reportes de estructura de costos de producción de

caña de azúcar por ingenio o por estado, para las diferentes fases (plantilla, soca y resoca ) y los diferentes regímenes de humedad (riego o temporal).

- Sistema de Indicadores de Sustentabilidad (SI-SUSTENTABILIDAD)

La información en este sistema abarca las acciones de sustentabilidad implementadas en 45 ingenios, mismas que al ser analizadas derivaron en la definición de indicadores de sustentabilidad en campo y fábrica y su clasificación correspondiente, cuyos resultados permiten integrar planes de acciones orientados a mejorar la sustentabilidad de los sistemas de producción

- Sistema de Información de la Investigación de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (SI-INVESTIGACIÓN)

El sistema contiene un acervo documental en referencia a diferentes temas concernientes a la agroindustria azucarera; ofrece fuentes de información técnica y científica para la solución de problemas específicos del sector.

- SINFOCAÑA

Es un sistema que permite consultar las estadísticas de fábrica y campo de los ingenios azucareros del país, principalmente datos de superficie industrializada y producción de caña y azúcar. La información está disponible por ingenio, entidad federativa y consorcios.

- Sistema de Información para la integración del Balance Azucarero (SIIBA)

Con la finalidad de hacer más eficiente el proceso mediante el cual se integran la información para la emisión del Balance Nacional Azucarero, es un sistema integral electrónico que permite que durante los primeros 10 días de cada mes los ingenios azucareros, que son la fuente primaria de la información, capturen sus movimientos de azúcar.

### **Componentes y actividades de la MIR 2018**

Según lo establece la MIR, el fin último del programa U017 es contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, mediante información estadística y geoespacial oficial del sector agroalimentario y agroindustrial que contribuya a la toma de decisiones.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el programa tiene como propósito que los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial tomen decisiones con el uso de información estadística y geoespacial oficial

Para ello, el programa ofrece los siguientes servicios (Componentes) y sus respectivas Actividades.

C1. Porcentaje de bases de datos de las estadísticas agropecuarias publicadas

A1. Porcentaje de padrones construidos y actualizados de interés nacional.

A2. Porcentaje de reportes validados con información agropecuaria.

C2. Porcentaje de productos geoespaciales agroalimentarios realizados

A3. Porcentaje de reportes elaborados.

A4. Porcentaje de superficie integrada en imágenes satelitales.

C3. Porcentaje de balanzas de disponibilidad-consumo elaboradas

A5. Porcentaje de reportes elaborados.

A6. Porcentaje de reportes actualizados en el portal.

C4. Porcentaje de cumplimiento de publicaciones difundidas

A7. Porcentaje de elaboración de publicaciones impresas.

A8. Porcentaje de publicaciones digitales elaboradas.

C4.2. Porcentaje de Publicaciones difundidas de la agroindustria azucarera

C5. Tasa de variación de visitas realizadas por los actores de la agroindustria de la caña de azúcar, al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

A9. Porcentaje de información económica-productiva integrada.

A10. Porcentaje de base de datos actualizadas dentro del sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

C6. Porcentaje de reportes elaborados para cálculo de indicadores económicos publicados

A11. Porcentaje de reportes elaborados para el cálculo de indicadores económicos elaborados.

C7. Porcentaje de publicaciones difundidas por medio de plataformas digitales

A12. Porcentaje de publicaciones difundidas en redes sociales.

C8. Porcentaje de solicitudes atendidas en los plazos establecidos respecto de las recibidas

A13 Porcentaje de solicitudes de información atendidas respecto de las recibidas.

## **V.2 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios**

Si bien el programa no entrega apoyos económicos, sólo promueve la participación de instituciones y organizaciones especializados en materia de información estadística y geográfica del sector agroalimentario y agroindustrial de la caña de azúcar, es importante diseñar un mecanismo que permita identificar, caracterizar y cuantificar a los usuarios de la información que genera el programa, así como un mecanismo para darles seguimiento y conocer si la información obtenida les fue de utilidad.

En el caso del componente presupuestario CONADESUCA, cabe señalar que, en seguimiento a los acuerdos tomados en la reunión de fecha con la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública (UCEGP) de la Secretaría de la Función Pública y representantes de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, se remitió oficio No.AFU/DG/2017/0100 de fecha 27 de abril de 2017 dirigido al Ing. Gonzalo Álvarez Zerecero solicitándole la exención en la integración de padrones de beneficiarios por parte del CONADESUCA.

En respuesta a lo anterior, mediante oficio No. 08/114/OIC/CONADESUCA/046/2017 de fecha 14 de julio de 2017 el Órgano Interno de Control comunicó a esta entidad el oficio No. DAAIE/118/2017 a través del cual se comunicó la exención de integrar el programa U017 en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G) de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, eliminándose dichos registros.

Derivado de lo anterior, actualmente esta entidad ha quedado exenta de reportar un padrón de beneficiarios en los términos señalados en el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, sin que lo anterior signifique que no se deba señalar la población objetivo del SIDESCA, por lo que en el caso del programa U017 se deberá señalar la población objetivo que atañe a ambos componentes, como se refiere en párrafos superiores.

### V.3 Matriz de Indicadores

	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. mediante información estadística y geoespacial oficial del sector agroalimentario y agroindustrial que contribuya a la toma de decisiones.	Participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosas (maíz, trigo, frijol, arroz, sorgo y soya)	(Producción nacional anual en toneladas de los productos / (Producción nacional + importaciones de los productos) ) * 100	Producción nacional anual en toneladas de los productos: otros; Importaciones de los productos: otros	1.- La precipitación pluvial es semejante al promedio anual de los últimos 3 años 2.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias; 3.- Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables; 4.- Las condiciones comerciales con el principal socio (E.E.U.U.) no tienen restricciones adicionales a las actualmente existentes 5.- Los Ingenios de los que se estima obtener la información están operando; 6.- El Calendario será publicado anualmente; 7.- La información que se provee es la generada y difundida; 8.- Las condiciones de seguridad, climatológicas y técnicas permiten el acopio y procesamiento de la información geoestadística agroalimentaria en tiempo y forma.
		Índice de equilibrio óptimo del mercado nacional de azúcar	((inventario final observado en [t] / (2 Meses de consumo nacional aparente promedio [t] + 2 meses de ventas promedio a la Industria Manufacturera , Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) en [t]))-1)*100	Inventario final observado en [t]: Balance Nacional Azucarero Octubre-Septiembre de cada ciclo azucarero; 2 Meses de consumo nacional aparente promedio en [t] y 2 meses de ventas promedio en [t] a la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX): Balance Nacional Azucarero Octubre-Septiembre de cada ciclo azucarero	
		Porcentaje de información de estadística básica, derivada y geoespacial generada y difundida conforme al calendario	(Número de reportes de información agroalimentaria y pesquera publicada en el año de estudio / Número de reportes de información agroalimentaria y pesquera programados para el año de estudio)* 100	Inúmero de reportes de información agroalimentaria y pesquera publicados en el año de estudio: <a href="http://infosiap.siap.gob.mx/calendario/2018/">http://infosiap.siap.gob.mx/calendario/2018/</a> ; Número de reportes de información agroalimentaria y pesquera programados para el año de estudio: <a href="http://infosiap.siap.gob.mx/calendario/2018/inventario">http://infosiap.siap.gob.mx/calendario/2018/inventario</a> final observado en [t]: Balance Nacional Azucarero Octubre-Septiembre de cada ciclo azucarero; 2 Meses de consumo nacional aparente promedio en [t] y 2 meses de ventas a la industria IMMEX promedio en [t]: Balance Nacional Azucarero Octubre-Septiembre de cada ciclo azucarero	

	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Propósito</b>	Los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones con el uso de información estadística y geoespacial oficial	Porcentaje de precisión de la información estadística y geoespacial agroalimentaria y agroindustrial	$\frac{[(SSO/SSE) + (VPAO+VPAE) + (VPPO+VPPE) + (FAO/FAE) + (REDPO/RTDE) + (RDPO/RTD)]}{n} * 100$	$((SSO/SSE) (VPAO VPAE) (VPPO VPPE) (FAO/FAE) (REDPO/RTDE) (RDPO/RTD)) * 100$ <a href="http://www.gob.mx/siap">http://www.gob.mx/siap</a> ; <a href="http://www.gob.mx/siap">n:http://www.gob.mx/siap</a>	1.- Las condiciones sociales, climatológicas y técnicas permiten el acopio y procesamiento de la información 2.- Los actores involucrados en la agroindustria del azúcar entregar correcta y oportunamente la información requerida 3.- En la agroindustria del azúcar no se presentan paros que afecten significativamente los procesos productivos 4.- Dato estimado: consultar normatividad en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/normatividad-estadistica-72518">https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/normatividad-estadistica-72518</a> ; 5.- El Calendario será publicado anualmente.
		Porcentaje de usuarios que consideran útil la información del Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la caña de azúcar	$\frac{\text{(Número de usuarios de la información que la consideran útil en el año t)}}{\text{(Número total de los usuarios de la información que emiten opinión en el año t)}} * 100$	Número total de los usuarios de la información que emiten opinión en el año t: Reporte de la opinión de los usuarios de la Información publicado en la página en el año t.; Número de usuarios de la información de la agroindustria azucarera que la consideran útil en el año t.: La Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar será la responsable de publicar, en la página web del conadesuca: <a href="http://www.gob.mx/conadesuca">www.gob.mx/conadesuca</a> , el resultado de la encuesta realizada a todos los que consultan la información que consideran útil la misma.	
		Porcentaje de integrantes de la Junta Directiva que usan la información del Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	$\frac{\text{(Número de integrantes de la Junta Directiva que usan la información del SIDESCA en el año t)}}{\text{Número de integrantes de la Junta Directiva en el año t}} * 100$	Número de Integrantes de la Junta Directiva en el año t.: Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. <a href="http://www.gob.mx/conadesuca">Www.gob.mx/conadesuca</a> ; Número de Integrantes de la Junta Directiva que usan la información del SIDESCA: Resultado de la encuesta directa publicada en la página web <a href="http://www.gob.mx/conadesuca">www.gob.mx/conadesuca</a> del CONADESUCA.	

	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Componente</b>	C1. Base de datos disponible con información agropecuaria y agroindustrial a nivel nacional	Porcentaje de bases de datos de las estadísticas agropecuarias publicadas	$(BDPt /BDPGt) *100.0$ En dónde: BDPt = Base de Datos Publicadas en el año de estudio y BDPGt = Base de Datos Programadas en el año de estudio.	Bases de datos publicadas en el año de estudio: <a href="https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119">https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119</a> y <a href="https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-pecuaria">https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-pecuaria</a> ; Bases de datos programadas para el año de estudio.: <a href="https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119">https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119</a> y <a href="https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-pecuaria">https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-pecuaria</a>	1.-Las fuentes de información agroindustriales entregan correcta y oportunamente los datos del sector; 2.- Se mantienen los convenios de colaboración con las delegaciones
<b>Componente</b>	C2. Información geoespacial agroalimentaria realizada	Mide los productos realizados para la generación de información geoespacial agroalimentaria respecto al total de productos programados	$(\text{Número de productos geoespaciales agroalimentarios culminados en el periodo } t / \text{Número de productos geoespaciales agroalimentarios programados en el periodo } t) * 100$	Número de productos geoespaciales agroalimentarios culminados en el periodo t: <a href="https://www.gob.mx/siap/#prensa">https://www.gob.mx/siap/#prensa</a> ; Número de productos geoespaciales agroalimentarios programados en el periodo t: <a href="https://www.gob.mx/siap/#prensa">https://www.gob.mx/siap/#prensa</a>	1.- Las condiciones de seguridad, climatológicas y técnicas permiten el acopio y procesamiento de la información geoestadística agroalimentaria en tiempo y forma; 2.-Las fuentes de información geoespacial entregan correcta y oportunamente los insumos
<b>Componente</b>	C3. Balanzas disponibilidad-consumo para productos agroalimentarios estratégicos con el fin de conocer la oferta, demanda y necesidades de importación elaboradas	Porcentaje de balanzas de disponibilidad-consumo elaboradas	$((\text{Número de balanzas disponibilidad-consumo elaboradas en el periodo } t / \text{número de balanzas disponibilidad-consumo planeadas en el periodo } t) * 100$	Número de balanzas disponibilidad consumo elaboradas en el periodo t: <a href="http://www.gob.mx/siap/documentos/balanzas-disponibilidad-consumo-de-productos-agricolas">http://www.gob.mx/siap/documentos/balanzas-disponibilidad-consumo-de-productos-agricolas</a> ; Número de Balanzas disponibilidad-consumo planeadas en el periodo t: <a href="http://www.gob.mx/siap/documentos/balanzas-disponibilidad-consumo-de-productos-agricolas">http://www.gob.mx/siap/documentos/balanzas-disponibilidad-consumo-de-productos-agricolas</a>	1.-Las fuentes de información agroindustriales entregan correcta y oportunamente los datos del sector; 2.- El personal técnico en campo es suficiente para garantizar la generación de información estadística y geoespacial agroalimentaria y agroindustrial que represente al menos el 80% del valor de la producción nacional

	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Componente</b>		Porcentaje de cumplimiento de publicaciones difundidas	(Número de publicaciones difundidas en el periodo t/número de publicaciones programadas en el periodo t)*100	Número de publicaciones difundidas: Publicación del Atlas Agroalimentario 2018, 32 Infografías Agroalimentarias 2018 y otras publicaciones: <a href="http://nube.siap.gob.mx/publicaciones_siap/">http://nube.siap.gob.mx/publicaciones_siap/</a> ; Publicaciones digitales: <a href="https://www.gob.mx/siap/#documentos">https://www.gob.mx/siap/#documentos</a> ; Número de publicaciones programadas: Publicación del Atlas Agroalimentario 2018, 32 Infografías Agroalimentarias 2018 y otras publicaciones: <a href="http://nube.siap.gob.mx/publicaciones_siap/">http://nube.siap.gob.mx/publicaciones_siap/</a> ; Publicaciones digitales: <a href="https://www.gob.mx/siap/#documentos">https://www.gob.mx/siap/#documentos</a>	1.- Las fuentes de información agroalimentarias y agroindustriales entregan correcta y oportunamente los datos del sector; 2.- Las plataformas digitales operan adecuadamente dando acceso a la información agroalimentaria y agroindustrial
<b>Componente</b>	C4. Publicaciones de información estadística y geográfica del sector agroalimentario y agroindustrial difundidas	C4.2 Porcentaje de Publicaciones difundidas de la agroindustria azucarera	(número de publicaciones difundidas de la agroindustria azucarera del semestre del año t) / (número de publicaciones programadas en el año t) * 100	Número de publicaciones programadas en el año t: Documento programa de trabajo 2018 del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar que presenta en su Junta Directiva en diciembre del 2018; Número de publicaciones difundidas de la agroindustria azucarera del año t: <a href="https://www.gob.mx/conadesuca/documentos/infocana">https://www.gob.mx/conadesuca/documentos/infocana</a>	Las fuentes de información externas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria), publican los datos de interés de acuerdo a su calendarización *Los sistemas de conectividad electrónica operan permanentemente dando acceso a la información sobre la agroindustria de la caña de azúcar a los usuarios.

Componente	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	C5. Sistema Integral de la agroindustria de la caña de azúcar actualizado y a disposición de los productores y actores de la agroindustria de la caña de azúcar	Tasa de variación de visitas realizadas por los actores de la agroindustria de la caña de azúcar, al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	$\left( \frac{\text{Número de visitas realizadas por los productores y actores del Sector Cañero, al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar en el semestre del año } t}{\text{Número de visitas realizadas por los productores y actores del Sector Cañero, al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar en el semestre del año } t-1} \right) * 100$	Número de visitas realizadas por los productores y actores del Sector Cañero, al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar en el semestre del año [t-1]:El reporte llega vía correo electrónico, derivado a que la página web del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar se migró a gov.mx por disposición oficial.; Número de visitas por los productores y actores del sector cañero al portal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar en el semestre del año t:Reporte de Registro de consultas a la página del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	Todos los usuarios que consulten el Sistema de información emiten su opinión en el momento de la consulta
Componente	C6. Reportes para cálculo de indicadores económicos	Porcentaje de reportes elaborados para cálculo de indicadores económicos publicados	$\left( \frac{\text{Número de publicaciones difundidas a través de plataformas digitales en el periodo } t}{\text{número de publicaciones programadas para difusión a través de plataformas digitales en el periodo } t} \right) * 100$	Número de reportes elaborados en el periodo t: <a href="http://infosiap.siap.gob.mx/calendario/2018/">http://infosiap.siap.gob.mx/calendario/2018/</a> ; Número de reportes programados en el periodo t: <a href="http://www.gob.mx/siap/prensa/margenes-de-comercializacion-de-frutas-y-hortalizas-mayo-2016?idiom=es">http://www.gob.mx/siap/prensa/margenes-de-comercializacion-de-frutas-y-hortalizas-mayo-2016?idiom=es</a> ; <a href="https://www.gob.mx/siap/documentos/seguimiento-diario-de-precios-del-sector-primario">https://www.gob.mx/siap/documentos/seguimiento-diario-de-precios-del-sector-primario</a> ; <a href="http://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/">http://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/</a> ; <a href="http://www.cnpo.org.mx/reuniones.html">http://www.cnpo.org.mx/reuniones.html</a> ; <a href="https://www.gob.mx/siap/documentos/comercio-exterior-32109">https://www.gob.mx/siap/documentos/comercio-exterior-32109</a>	1.-Las fuentes de información agroalimentarias y agroindustriales entregan correcta y oportunamente los datos del sector; 2.- El personal técnico en campo es suficiente para garantizar la generación de información estadística y geoespacial agroalimentaria y agroindustrial que represente al menos el 80% del valor de la producción nacional

	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Componente</b>	C7. Información agroalimentaria, agroindustrial y geográfica	Porcentaje de publicaciones difundidas por medio de plataformas digitales	(Número de publicaciones difundidas a través de plataformas digitales en el periodo t/número de publicaciones programadas para difusión a través de plataformas digitales en el periodo t)*100	Número de publicaciones difundidas a través de plataformas digitales: En facebook: <a href="https://www.facebook.com/siap.sagarpa/?fref=ts">https://www.facebook.com/siap.sagarpa/?fref=ts</a> ; twitter: <a href="https://twitter.com/SIAP_SAGARPA">https://twitter.com/SIAP_SAGARPA</a> ; instagram: <a href="https://www.instagram.com/siap_sagarpa/">https://www.instagram.com/siap_sagarpa/</a> ; youtube: <a href="https://www.youtube.com/channel/UCBowHJV2R1w-ubCYFESL4Lw">https://www.youtube.com/channel/UCBowHJV2R1w-ubCYFESL4Lw</a> ; Número de publicaciones programadas para difusión a través de plataformas digitales: En facebook: <a href="https://www.facebook.com/siap.sagarpa/?fref=ts">https://www.facebook.com/siap.sagarpa/?fref=ts</a> ; twitter: <a href="https://twitter.com/SIAP_SAGARPA">https://twitter.com/SIAP_SAGARPA</a> ; instagram: <a href="https://www.instagram.com/siap_sagarpa/">https://www.instagram.com/siap_sagarpa/</a> ; youtube: <a href="https://www.youtube.com/channel/UCBowHJV2R1w-ubCYFESL4Lw">https://www.youtube.com/channel/UCBowHJV2R1w-ubCYFESL4Lw</a>	1.-Las fuentes de información agroalimentarias y agroindustriales entregan correcta y oportunamente los datos del sector; 2.- Las plataformas digitales operan adecuadamente dando acceso a la información agroalimentaria y agroindustrial
<b>Componente</b>	C8. Solicitudes de información estadística agroalimentaria y agroindustrial atendidas en los plazos establecidos	Porcentaje de solicitudes atendidas en los plazos establecidos respecto de las recibidas	(Solicitudes atendidas dentro del plazo establecido /Solicitudes recibidas)*100, donde el plazo establecido es de 10 días hábiles.	Solicitudes atendidas dentro del plazo establecido: Informes de Consejo Técnico del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; Solicitudes recibidas: Informes de Consejo Técnico del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Los productores, comercializadores, inversionistas, funcionarios públicos, investigadores, organismos internacionales y público en general solicitan información relacionada con el sector agroalimentario y agroindustrial

	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Actividad</b>	A1.C1 Construcción y actualización de padrones agroalimentarios y agroindustriales	Porcentaje de padrones construidos y actualizados de interés nacional	(Padrones construidos y actualizados en el año t /Padrones programados en el año t)*100	Padrones construidos y actualizados en el año t: <a href="http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/transparencia.html">http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/transparencia.html</a> ; Padrones programados en el año t: <a href="http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/transparencia.html">http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/transparencia.html</a>	1.-Las fuentes de información agroalimentarias y agroindustriales entregan correcta y oportunamente los datos del sector
<b>Actividad</b>	A2.C1 Generación de reportes validados con información agropecuaria	Porcentaje de reportes validados con información agropecuaria.	$(RVt / RPt) * 100.0$ <p>En donde:</p> <p>RVt = Reportes estadísticos agropecuarios validados en el periodo de estudio y RPt = Reportes estadísticos agropecuarios programados en el periodo de estudio.</p>	Número de reportes realizados en el periodo t:Reportes de la Red Agropecuaria en Web <a href="http://raw.siap.gob.mx/raw/entrada/index.php">http://raw.siap.gob.mx/raw/entrada/index.php</a> ; Número de reportes programados en el periodo t:Reportes de la Red Agropecuaria en Web <a href="http://raw.siap.gob.mx/raw/entrada/index.php">http://raw.siap.gob.mx/raw/entrada/index.php</a>	Las delegaciones dan continuidad a sus programas agropecuarios estatales
<b>Actividad</b>	A1.C2 Elaboración de reportes	Porcentaje de reportes elaborados	(Número de reportes elaborados en el periodo t/ Número de reportes programados en el periodo t)*100	Número de reportes elaborados en el periodo t: <a href="https://www.gob.mx/siap/#prensa">https://www.gob.mx/siap/#prensa</a> ; Número de reportes programados en el periodo t: <a href="https://www.gob.mx/siap/#prensa">https://www.gob.mx/siap/#prensa</a>	1.- Las condiciones de seguridad, climatológicas y técnicas permiten el acopio y procesamiento de la información geoestadística agroalimentaria en tiempo y forma; 2.-Las fuentes de información geoespacial entregan correcta y oportunamente los insumos

	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Actividad</b>	A2.C2 Integración de imágenes satelitales	Porcentaje de superficie integrada en imágenes satelitales	(Sumatoria de la superficie de las imágenes satelitales integradas en el periodo t/Superficie del territorio nacional)*100	Sumatoria de la superficie de las imágenes satelitales integradas en el periodo t: <a href="http://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/informacion-geoespacial-32571?idiom=es">http://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/informacion-geoespacial-32571?idiom=es</a> ; Superficie del territorio nacional: <a href="http://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/informacion-geoespacial-32571?idiom=es">http://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/informacion-geoespacial-32571?idiom=es</a>	1.- Las condiciones de seguridad, climatológicas y técnicas permiten el acopio y procesamiento de la información geoestadística agroalimentaria en tiempo y forma; 2.-Las fuentes de información geoespacial entregan correcta y oportunamente los insumos
<b>Actividad</b>	A1.C3 Elaboración de reportes de avance de variables de estadística básica agropecuaria de comercio exterior	Porcentaje de reportes elaborados	(Número de reportes elaborados en el periodo t/número de reportes programados en el periodo t)*100	Número de reportes elaborados en el periodo t: <a href="https://www.gob.mx/siap/documentos/comercio-exterior-32109">https://www.gob.mx/siap/documentos/comercio-exterior-32109</a> ; Número de reportes programados en el periodo t: <a href="https://www.gob.mx/siap/documentos/comercio-exterior-32109">https://www.gob.mx/siap/documentos/comercio-exterior-32109</a>	1.-Las fuentes de información agroalimentarias y agroindustriales entregan correcta y oportunamente los datos del sector; 2.- El personal técnico en campo es suficiente para garantizar la generación de información estadística y geoespacial agroalimentaria y agroindustrial que represente al menos el 80% del valor de la producción nacional
<b>Actividad</b>	A2.C3 Actualización de Reportes	Porcentaje de reportes actualizados en el portal	(Número de reportes actualizados en el portal en el periodo t/Número total de reportes programados en el periodo t)*100	Número de reportes actualizados en el portal en el periodo t: <a href="https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119?idiom=es">https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119?idiom=es</a> ; Número total de reportes programados en el periodo t: <a href="https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119?idiom=es">https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119?idiom=es</a>	Se programó la operación anual del programa

	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Actividad</b>	A1.C4 Elaboración de publicaciones impresas con información del sector agroalimentario y agroindustrial	Porcentaje de elaboración de publicaciones impresas	(Número de publicaciones impresas elaboradas en el periodo t/número de publicaciones impresas programadas en el periodo t)*100	Número de publicaciones impresas elaboradas: Publicación del Atlas Agroalimentario 2018 y libros del sector: <a href="http://nube.siap.gob.mx/publicaciones_siap/">http://nube.siap.gob.mx/publicaciones_siap/</a> ; Número de publicaciones impresas programadas: Publicación del Atlas Agroalimentario 2018 y libros del sector: <a href="http://nube.siap.gob.mx/publicaciones_siap/">http://nube.siap.gob.mx/publicaciones_siap/</a>	1.-Las fuentes de información agroalimentarias y agroindustriales entregan correcta y oportunamente los datos del sector; 2.- Las plataformas digitales operan adecuadamente dando acceso a la información agroalimentaria y agroindustrial
<b>Actividad</b>	A2.C4 Elaboración de publicaciones digitales con información agroalimentaria y agroindustrial	Porcentaje de publicaciones digitales elaboradas	(Número de publicaciones digitales elaboradas en el periodo t/número de publicaciones digitales programadas en el periodo t)*100	Número de publicaciones digitales elaboradas: Publicación del Atlas Agroalimentario 2018, 32 Infografías Agroalimentarias 2018 y otras publicaciones: <a href="http://nube.siap.gob.mx/publicaciones_siap/">http://nube.siap.gob.mx/publicaciones_siap/</a> ; Publicaciones digitales: <a href="https://www.gob.mx/siap/#documentos">https://www.gob.mx/siap/#documentos</a> ; Número de publicaciones digitales programadas: Publicación del Atlas Agroalimentario 2018, 32 Infografías Agroalimentarias 2018 y otras publicaciones: <a href="http://nube.siap.gob.mx/publicaciones_siap/">http://nube.siap.gob.mx/publicaciones_siap/</a> ; Publicaciones digitales: <a href="https://www.gob.mx/siap/#documentos">https://www.gob.mx/siap/#documentos</a>	1.-Las fuentes de información agroalimentarias y agroindustriales entregan correcta y oportunamente los datos del sector; 2.- Las plataformas digitales operan adecuadamente dando acceso a la información agroalimentaria y agroindustrial
<b>Actividad</b>	A1.C5 Integración de información del sector cañero económica-productiva (Integración de corridas de campo, fábrica y reportes de comercio exterior)	Porcentaje de información económica-productiva integrada	(Número de reportes integrados acumulados al trimestre del año t) / (Número de reportes totales requeridos en el año t) * 100	Número de reportes integrados durante el trimestre del año t: <a href="https://www.gob.mx/conadesuca/documentos/diepro-reportes-de-avance-de-produccion">https://www.gob.mx/conadesuca/documentos/diepro-reportes-de-avance-de-produccion</a> ; Número de reportes requeridos en el año t: Documento programa de trabajo 2018 del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar presentado en su Junta Directiva en diciembre del 2017.	Entrega en tiempo y forma al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, de la información requerida por parte de los sujetos obligados.
<b>Actividad</b>	A2.C5 Actualización de bases de datos del sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	Porcentaje de base de datos actualizadas dentro del sistema Integral para el Desarrollo	(número de Bases de datos que componen al sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	Bases de Datos que componen al Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar del trimestre del año t: Bases de Datos que componen al Sistema <a href="http://www.siiba.conadesuca.gob.mx/frmLogin.asp">http://www.siiba.conadesuca.gob.mx/frmLogin.asp</a>	Entrega en tiempo y forma al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, de la información requerida por

	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
		Sustentable de la Caña de Azúcar	actualizadas al trimestre del año t) / (total de Bases de Datos que componen al Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar del año t)*100	<p>x;</p> <p><a href="http://www.siiba.conadesuca.gob.mx/SiCostosSustentabilidad/ConsultaPublica/PortadaCostos.aspx?app=costos">http://www.siiba.conadesuca.gob.mx/SiCostosSustentabilidad/ConsultaPublica/PortadaCostos.aspx?app=costos</a>; <a href="http://www.gob.mx/conadesuca">www.gob.mx/conadesuca</a>; El número de Bases de datos actualizadas que componen al sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar actualizadas al trimestre del año reportado.: Bases de Datos que componen al Sistema <a href="http://www.siiba.conadesuca.gob.mx/frmLogin.aspx">http://www.siiba.conadesuca.gob.mx/frmLogin.aspx</a>;</p> <p><a href="http://www.siiba.conadesuca.gob.mx/SiCostosSustentabilidad/ConsultaPublica/PortadaCostos.aspx?app=costos">http://www.siiba.conadesuca.gob.mx/SiCostosSustentabilidad/ConsultaPublica/PortadaCostos.aspx?app=costos</a>; <a href="http://www.gob.mx/conadesuca">www.gob.mx/conadesuca</a>;</p>	parte de los sujetos obligados.
<b>Actividad</b>	A1.C6 Elaboración de reportes para el cálculo de indicadores económicos	Porcentaje de reportes elaborados para cálculo de indicadores económicos elaborados	(Número de reportes elaborados en el periodo t/ número de reportes programados en el periodo t)*100	<p>Número de reportes elaborados en el periodo t:<a href="http://www.gob.mx/siap/prensa/margenes-de-comercializacion-de-frutas-y-hortalizas-mayo-2016?idiom=es">http://www.gob.mx/siap/prensa/margenes-de-comercializacion-de-frutas-y-hortalizas-mayo-2016?idiom=es</a>;</p> <p><a href="https://www.gob.mx/siap/documentos/seguimiento-diario-de-precios-del-sector-primario">https://www.gob.mx/siap/documentos/seguimiento-diario-de-precios-del-sector-primario</a>;</p> <p><a href="http://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/">http://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/</a>;<a href="http://www.cnpo.org.mx/reuniones.html">http://www.cnpo.org.mx/reuniones.html</a> y <a href="https://www.gob.mx/siap/documentos/comercio-exterior-32109">https://www.gob.mx/siap/documentos/comercio-exterior-32109</a>; Número de reportes programados en el periodo t:<a href="http://www.gob.mx/siap/prensa/margenes-de-comercializacion-de-frutas-y-hortalizas-mayo-2016?idiom=es">http://www.gob.mx/siap/prensa/margenes-de-comercializacion-de-frutas-y-hortalizas-mayo-2016?idiom=es</a>;</p> <p><a href="https://www.gob.mx/siap/documentos/seguimiento-diario-de-precios-del-sector-primario">https://www.gob.mx/siap/documentos/seguimiento-diario-de-precios-del-sector-primario</a>;</p> <p><a href="http://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/">http://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/</a>;<a href="http://www.cnpo.org.mx/reuniones.html">http://www.cnpo.org.mx/reuniones.html</a> y <a href="https://www.gob.mx/siap/documentos/comercio-exterior-32109">https://www.gob.mx/siap/documentos/comercio-exterior-32109</a></p>	<p>1.-Las fuentes de información agroalimentarias y agroindustriales entregan correcta y oportunamente los datos del sector; 2.- El personal técnico en campo es suficiente para garantizar la generación de información estadística y geoespacial agroalimentaria y agroindustrial que represente al menos el 80% del valor de la producción nacional</p>
<b>Actividad</b>	A1.C7 Difusión de publicaciones del sector agroalimentario y agroindustrial por medio de plataformas digitales	Porcentaje de publicaciones difundidas en redes sociales	(Número de publicaciones digitales difundidas en plataformas digitales en el periodo t/número de publicaciones digitales programadas para su	<p>Número de publicaciones digitales difundidas en plataformas digitales:En facebook: <a href="https://www.facebook.com/siap.sagarpa/?fref=ts">https://www.facebook.com/siap.sagarpa/?fref=ts</a>; twitter: <a href="https://twitter.com/SIAP_SAGARPA">https://twitter.com/SIAP_SAGARPA</a>; instagram: <a href="https://www.instagram.com/siap_sagarpa/">https://www.instagram.com/siap_sagarpa/</a>; youtube:</p>	<p>1.-Las fuentes de información agroalimentarias y agroindustriales entregan correcta y oportunamente los datos del sector; 2.- Las plataformas digitales operan</p>

	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
			difusión a través de plataformas digitales en el periodo t)*100	<a href="https://www.youtube.com/channel/UCBowHJV2R1w-ubCYFESL4Lw">https://www.youtube.com/channel/UCBowHJV2R1w-ubCYFESL4Lw</a> ; Número de publicaciones programadas para difusión a través de redes sociales:En facebook: <a href="https://www.facebook.com/siap.sagarpa/?fref=ts">https://www.facebook.com/siap.sagarpa/?fref=ts</a> ; twitter: <a href="https://twitter.com/SIAP_SAGARPA">https://twitter.com/SIAP_SAGARPA</a> ; instagram: <a href="https://www.instagram.com/siap_sagarpa/">https://www.instagram.com/siap_sagarpa/</a> ; youtube: <a href="https://www.youtube.com/channel/UCBowHJV2R1w-ubCYFESL4Lw">https://www.youtube.com/channel/UCBowHJV2R1w-ubCYFESL4Lw</a>	adecuadamente dando acceso a la información agroalimentaria y agroindustrial
<b>Actividad</b>	A1.C8 Atención de solicitudes de información agroalimentaria, agroindustrial y geográfica recibidas	Porcentaje de solicitudes de información atendidas respecto de las recibidas	(Número de solicitudes atendidas en el periodo t/número de solicitudes recibidas en el periodo t)*100	Número de solicitudes atendidas en el periodo t:Informes de Consejo Técnico del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; número de solicitudes recibidas en el periodo t:Informes de Consejo Técnico del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Los productores, comercializadores, inversionistas, funcionarios públicos, investigadores, organismos internacionales y público en general solicitan información relacionada con el sector agroalimentario y agroindustrial

## V.4 Estimación del costo operativo del Programa

El programa no entrega apoyos económicos y en su componente presupuestario SIAP, los recursos son ejercidos para desarrollar proyectos estadísticos: *Monitoreo de información agropecuaria* y *Aplicaciones Geoespaciales*, coordinados por gobiernos estatales, las delegaciones de SAGARPA y el SIAP.

En 2011 se ejercieron un total de \$100,428,330, en 2012, \$89,115,647; en 2013, \$105,232,289.04 y para 2014 un total de \$65,336,068. El presupuesto ejercido por estado se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1 Presupuesto Ejercido por el Programa

No.	ENTIDAD FEDERATIVA	AÑO			
		2011	2012	2013	2014
1	Aguascalientes	1.348.941,00	1.382.756,23	1.160.940,13	924.460,71
2	Baja California	3.470.610,00	1.723.486,00	2.000.000,00	1.300.000,00
3	Baja California Sur	1.507.583,00	1.557.585,00	1.500.000,00	975.000,00
4	Campeche	1.986.007,00	1.712.338,00	2.000.000,00	1.300.000,00
5	Coahuila	-	3.270.470,00	2.558.643,91	-
6	Colima	1.503.982,00	1.241.695,00	1.500.000,00	975.000,00
7	Chiapas	6.494.887,00	5.161.205,17	6.500.000,00	4.250.000,00
8	Chihuahua	3.146.569,00	2.607.642,26	3.200.000,00	2.100.000,00
9	Distrito Federal	2.852.901,00	1.632.065,00	2.900.000,00	1.900.000,00
10	Durango	3.298.209,00	3.465.558,00	3.300.000,00	2.150.000,00

<b>11</b>	Guanajuato	3.319.830,00	3.409.048,00	3.400.000,00	2.225.000,00
<b>12</b>	Guerrero	4.156.554,00	4.183.628,00	4.200.000,00	2.750.000,00
<b>13</b>	Hidalgo	3.028.076,00	2.305.450,00	3.100.000,00	2.025.000,00
<b>14</b>	Jalisco	7.055.567,00	4.997.456,00	7.000.000,00	4.575.000,00
<b>15</b>	México	6.097.997,00	3.154.846,45	6.200.000,00	4.050.000,00
<b>16</b>	Michoacán	4.928.078,00	2.861.106,83	5.000.000,00	3.275.000,00
<b>17</b>	Morelos	1.359.955,00	1.264.800,00	1.400.000,00	925.000,00
<b>18</b>	Nayarit	2.481.047,00	2.686.315,00	2.500.000,00	1.625.000,00
<b>19</b>	Nuevo León	1.971.265,00	1.694.375,50	2.000.000,00	1.300.000,00
<b>20</b>	Oaxaca	3.997.622,00	3.906.994,00	4.000.000,00	2.625.000,00
<b>21</b>	Puebla	3.660.093,00	3.392.327,00	3.700.000,00	2.425.000,00
<b>22</b>	Querétaro	1.644.998,00	1.867.091,00	1.700.000,00	1.100.000,00
<b>23</b>	Quintana Roo	1.209.184,00	1.408.406,00	1.200.000,00	775.000,00
<b>24</b>	San Luis Potosí	3.366.448,00	4.230.818,62	3.400.000,00	2.225.000,00
<b>25</b>	Sinaloa	3.234.130,00	3.089.430,25	3.300.000,00	2.136.607,50
<b>26</b>	Sonora	3.768.705,00	3.679.539,00	3.800.000,00	2.475.000,00
<b>27</b>	Tabasco	5.629.996,00	1.406.045,00	5.700.000,00	3.725.000,00
<b>28</b>	Tamaulipas	3.910.011,00	4.229.361,00	4.000.000,00	2.625.000,00

<b>29</b>	Tlaxcala	1.418.598,00	1.563.159,00	1.400.000,00	925.000,00
<b>30</b>	Veracruz	5.499.740,00	4.298.552,00	5.600.000,00	3.650.000,00
<b>31</b>	Yucatán	-	2.941.136,10	2.912.705,00	-
<b>32</b>	Zacatecas	3.080.747,00	2.790.962,08	3.100.000,00	2.025.000,00
	<b>Total</b>	<b>100.428.330,00</b>	<b>89.115.647,49</b>	<b>105.232.289,04</b>	<b>65.336.068,21</b>

En cuanto a su componente presupuestario, hasta 2015, CONADESUCA operó el programa U019 denominado Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar con el fin de dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por ley y de manera indirecta coadyuvar al logro de los objetivos contenidos en el PRONAC.

El Programa tuvo recursos por primera vez en 2010. A continuación se presenta la evolución del mismo:

Tabla 4 Presupuesto del Programa 2010-2017

Año	Presupuesto Original (pesos M.N.)	Presupuesto Modificado (pesos M.N.)	Presupuesto ejercido (pesos M.N.)
2010		16'000,000.00	15'865,916.01
2011		16'000,000.00	16'000,000.00
2012	16'000,000.00	16'000,000.00	16'000,000.00
2013	20,700,000.00	16'850,000.00	13'350,000.00
2014	20'700,000.00	20'016,171.00	14'316,171.00
2015	21'403,800.00	19'703,800.00	6,300,000.00
2016	12,688,611	12,688,611	12,688,611
2017	12,688,611	12,688,611	5,318,070*

## VI. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

### VI.1 Fuentes de financiamiento

Según el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio fiscal de 2017, la partida presupuestal que corresponde al Componente Presupuestario SNIDRUS ascendió a \$185.2 millones, de los cuales \$172.5 millones correspondieron al SNIDRUS y \$12.7 millones al SIDESCA, a cargo del CONADESUCA. El SIAP, en coordinación con los gobiernos estatales y delegaciones de la SAGARPA, realizan proyectos de monitoreo y geoespaciales.

### VI.2 Impacto presupuestario

El PEF 2017 aprobó para el ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación un presupuesto de \$70,597,215,782, la aportación asignada a los componentes presupuestarios SIAP y CONADESUCA. Se muestran en la Tabla 4.

**Tabla 5. Presupuesto del Programa**

Programa Presupuestario	Componente presupuestario	Presupuesto 2017	%
<b>Ramo 08</b>	Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación	\$70,597,215,782	100%
<b>U-017</b>	SIAP	\$172,535,299	0.24%
	CONADESUCA	\$12,688,611	0.017%

El programa no otorga apoyos económicos; sin embargo, genera proyectos y subproyectos, para el componente de información agroalimentaria generada por el SIAP.

#### a) Proyectos de monitoreo de información agropecuaria

Subproyecto	Unidad de medida	Meta anual	% de Avance	
			A diciembre	Anual
<b>Sistema de Información Oportuna</b>	Reporte técnico quincenal	736	100	100
<b>Avances agropecuarios y pesqueros; levantamiento de polígonos y almacenes y encuestas NASS</b>	Reporte técnico mensual	1,251	100	100

<b>Cierres de producción agropecuario y pesquera</b>	Reporte técnico anual	186	100	100
<b>Programas de producción agropecuario y pesqueros</b>	Reporte técnico anual	186	100	100
<b>Inventarios coeficientes técnicos pecuarios y sacrificio de rastros</b>	Reporte técnico	436	100	100
<b>Tabulaciones pecuarios</b>	Reporte técnico anual	248	100	100

#### b) Proyecto de Aplicaciones Geoespaciales

Subproyecto	Unidad de medida	Meta anual	% de Avance	
			A diciembre	Anual
<b>Marco Área de Muestreo.</b>	Shape (capa de municipios)	33	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Cobertura nacional de la frontera agrícola, serie IV.</b>	CADER actualizados	356	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Estimación de superficies agrícolas de cultivos básicos por teledetección para el ciclo P-V 2017 y O-I 2017-2018.</b>	Shape (Cultivo/ciclo)	33	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Apoyo a proyectos especiales.</b>	Mapas temáticos	<b>33</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Seguimiento y respuesta rápida a los fenómenos físico – sociales que afectan al sector agroalimentario y pesquero 2017-2018.</b>	Reportes técnicos	396	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Infraestructura para el sector agropecuario y pesquero.</b>	Reportes	330	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Mapa base de DDR y CADER de la SAGARPA, versión VI.</b>	Shape	132	<b>100</b>	<b>100</b>

Por su parte, el CONADESUCA consolida un sistema integral de la agroindustria de la caña de azúcar el cual está constituido por:

- Sistema de información de Costos de Producción de Caña de Azúcar.
- Sistema de Indicadores de Sustentabilidad
- Sistema de Información de la Investigación de la Agroindustria de la Caña de Azúcar
- Sistema de información de Siembra, Labores, Avance, Producción de Caña de Azúcar y Azúcar (SINFOCAÑA).
- Sistema de Información para la Integración del Balance Azucarero (SIIBA).

## BIBLIOGRAFÍA

---

---

Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf>

Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDSCA.pdf>

Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n124.pdf>

Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343244&fecha=02/05/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343244&fecha=02/05/2014)

Guía para la construcción de la MIR.

[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guía\\_construccion\\_mir.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guía_construccion_mir.pdf)

Estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016.

[http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion\\_presupuestacion\\_2016.aspx](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion_presupuestacion_2016.aspx)

Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016.

[http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion\\_presupuestacion\\_2016.aspx](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion_presupuestacion_2016.aspx)

Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2016.

[http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/criterios\\_registro\\_MIR\\_2016.PDF](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/criterios_registro_MIR_2016.PDF).

Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

<http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/PAE-2015.pdf>

ACUERDO 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5301827&fecha=10/06/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301827&fecha=10/06/2013)

Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2015

[http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion\\_presupuestacion\\_2016.aspx](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion_presupuestacion_2016.aspx)

Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos.

[http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluación/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluación/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)

ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

[http://www.funcionpublica.gob.mx/web/doctos/ua/ssfp/uegdg/siippg/11\\_3\\_manual\\_de\\_operacion\\_29062011.pdf](http://www.funcionpublica.gob.mx/web/doctos/ua/ssfp/uegdg/siippg/11_3_manual_de_operacion_29062011.pdf)

Catálogo de Tipos de Beneficios de los Programas Gubernamentales.

<http://funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/ssfp/uegdg/siipp-g.html>

Resultado de las mesas de trabajo del programa U017, CONEVAL

[http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/datosabiertos/sagarpa/Documents/Sistema\\_Nacional\\_de\\_Informacion\\_para\\_el\\_Desarrollo\\_Rural\\_Sustentable\\_Final.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/datosabiertos/sagarpa/Documents/Sistema_Nacional_de_Informacion_para_el_Desarrollo_Rural_Sustentable_Final.pdf)

Fichas de evaluación del Desempeño 2016/17. CONEVAL

[http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Documentos\\_de\\_Trabajo\\_ASM\\_2016-](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Documentos_de_Trabajo_ASM_2016-2017/SAGARPA/U_017_Sistema_nacional_de_informacion_para_el_desarrollo_rural_DI.pdf)

[2017/SAGARPA/U\\_017\\_Sistema\\_nacional\\_de\\_informacion\\_para\\_el\\_desarrollo\\_rural\\_DI.pdf](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Documentos_de_Trabajo_ASM_2016-2017/SAGARPA/U_017_Sistema_nacional_de_informacion_para_el_desarrollo_rural_DI.pdf)

Mejoras de la MIR 2017 del programa U017, comprometidas por las instituciones involucradas.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Fichas%20de%20Monitoreo%20y%20Evaluacion/U017%20Sistema%20Nacional%20de%20Informacion%20para%20el%20Desarrollo%20Rural%20Sustentable.pdf>